

Solicitud de D. Gregorio Vallejos para la autorización de las entregas de los bienes de D. Juan José Vallejos a sus acreedores. Año 1757. (71)

~~D. Gregorio Vallejos~~ 1757

Vol: 1930 Sección Civil y Judicial.

Nº : 11

Año: 1757

Solicitud de Gregorio Vallejos, para la autorización de las entregas de los bienes de Juan José Vallejos a sus acreedores.

Folios: 1 al 2

(71)

Libro de D. Gregorio Vallejos para la auto-
rizacion de las entregas de los bienes de D. Juan
Jose Vallejos a sus acreedores. Año 1757.

~~D. Juan Jose Vallejos~~ 1757
~~1758~~ 1758

[Faint, illegible handwritten text on a heavily damaged and stained piece of paper.]

ANOS: 1757

Relicados de Gregorio Vallejos para la autenticación de las
entregas de las piezas de Juan José Vallejos a sus sucesores
1757.

Folios: 1 2122

[A large, heavily damaged and stained piece of paper with numerous holes and dark spots, containing very faint and illegible text.]

El Cap. Gregorio Vallejo vecino de las Corrientes como
hijo legitimo del Sr. de Campo Don Juan Joseph Vallejo
mi padre difunto: en aquel grado q. de mejor dño. su
ante vmd me presento y digo: q. el día cinco del corrientes
ante vmd me hizo saber un decreto proveído q. en virtud
aque entregase las lecheras y leguas que adfueron
mi padre difunto a D. Maria Rosa govt. su mujer
q. fue: y aunq. me he desistido del alcavalcargo; y
no me he apartado del dño. de hijo, y deseando en
cargo de conciencia de dño. mi padre me es preciso
poner ala noticia de vmd como el dño. mi padre
se hallaba con crecido numero de dependencias, y
cosas sus bienes como se vea en los autos de
ventarío y tasacion: por qua vista se hade servir vmd
obrar loq. hallare ser de justicia, de modo q. no quedem
perjudicada las partes acreedoras a dños: y hallen
sente devida la dña. entrega como sente tiene mandado
do q. dño. decreto se hade servir asimismo delibran
mision ayersona inteligente q. q. con individualidad y
ya q. diligencia todo loq. se le entrega e de manera
q. conste: q. esto es pronto a dar q. con pago de todos
los bienes q. sente entregaron: q. todo lo qual q. dño.
siendo el pedir q. mas convenya y sea de dño.
A vmd pido y suplico se sirva haverme q. q. q.
tado, y en vista de dños autos de tasacion y partit.
dal de devotos del testam. de dño. mi p. difunto q.
vea loq. fuere de justicia q. dño. no sea de m.
tra sino q. lo hago q. atender al despacho de consien
cia de dño. mi p.

Gregorio Vallejo

Maria Rosa

Presentada y capitulada ^{on} presentada por el
Don Gregorio Vallés y Vitor por mí lo que se p
ta y no obstante por haver desado de Me
po Don Juan Joseph Vallés en el cargo de su
no se que se entregase los referidos ani mules
y yeguas con su padre cauallo manso Parañon
atención de el cargo de la comisión de el
don comisión al que por dho se requiere se
no al cap. Don Pedro Lopez al de el al-
mandad y pase en el hallado del cap. D.
no Vallés y entregar a tres de chusos con crías
y yeguas mansos con dho Parañon sejan con
y tanto y esta entrega ha de ser a
hermandad de la Señora Maria Rosario de
de el difunto y ha de ser a esta entrega con dho
poniendo por dho licencia al sig. de este decreto
buelta a este y cada original m. para a com
con los autos de la materia por bey lo de 140
cap. D. Roque de Bena y don Cal cilla de
no se p. m. to se en el punto de que se
y lo se me con los por no aver en
y lo de el cello =

Proquidivera
Hgo Duso Lora

J. E. Domingo Lopez

Este vale de y a enguar en p. m. de
mil setecientos sin cuenta y dos años en

de la Comision Arriometida Vna a esta Cara y Moneda
 del Cap. P. Marcos Vallejo donde reside el Cap. P.
 Gregorio Vallejo aqui estando pres. le hizo ver que
 no fiquen que lo dio y entendio y deso que suplicia Com.
 dato y texin no se hasia las asti fueron de los bitos del
 finto supadre por Dason que Jn Juan Espira tiene las
 bacas por áber las el ddo a dho de finto donde prosed
 to a dho. Espinosa y que las reguas proseden de los au.
 Jn Juan Jof. Basualdo para el obraje que tuuo a dho de
 finto supadre y que no ay bienes con que satisfasise la
 dependencias y dar cumplimento a las clauulas con
 mes a dho y lo firmo conmigo y los: a falm de es.

Pedro Lopez Gregorio Vallejo

Jn. Jeronimo, Cuarte, Jn. Juan

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and damage.]

